

Buenos Aires, 27 de febrero de 2020

Visto: El Título Cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, y

Considerando:

Por el Título Cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad —texto consolidado por Ley N° 6.017 al 28 de febrero de 2018—, se establece que un miembro de este Tribunal presidirá el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

RESUELVE:

1° **Designar** a la Señora Jueza Marcela De Langhe para presidir el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial por el Tribunal Superior de Justicia, conforme lo previsto en el art. 55 de la Ley Orgánica del Poder Judicial —texto consolidado por Ley N° 6.017 al 28 de febrero de 2018—.

2° **Mandar** se registre, se notifique y se comuniqué al Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial.

Firmado: Inés M. Weinberg (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 2/2020